



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.



NIT 890.102.018-1

## I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito de Barranquilla, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. En efecto, es fundamental dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien mediante Documento CONPES No. 3877/2016 da los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y nos acompañará en la transición hacia la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben IV.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla, 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, busca mediante el Proyecto, Actualización de la Base de Datos del SISBEN: "Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".

Mediante este proyecto el Gobierno Nacional utilizara únicamente la base de datos del Sisbén para todos sus programas sociales por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la base de datos, para evitar ser afectados un gran número de ciudadanos que hasta la fecha no han sido censados, así como también, serían excluidos de todos los programas sociales que se encuentran desarrollando en el Distrito de Barranquilla en las diferentes Secretarías.

Mediante el artículo 85, Decreto Acordal No. 0801 del 07 de Diciembre de 2020, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el Distrito a la población más vulnerable de la ciudad. En consecuencia, es necesario formular estrategias y alternativas a corto mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisben en los diferentes puntos de atención al usuario.

La Oficina de Sisben entre sus funciones principales realiza las siguientes:

- Administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales - SISBEN, en el Distrito Especial Industrial y Portuario
- Socializar los resultados y estadísticas que se generan a partir de la ficha de clasificación socioeconómica (encuesta SISBEN) y que se convierten en insumo de información importante para la elaboración de planes, programas y proyectos sociales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función. Tal como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana en documento anexo al presente estudio y con el fin de lograr la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo se requiere la ampliación de la capacidad de apoyo logístico del equipo de la Secretaría, por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios con dieciocho (18) personas naturales que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad y/o experiencia directamente y relacionada con esta área, sin que sea necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

NIT 890.102.018-1

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

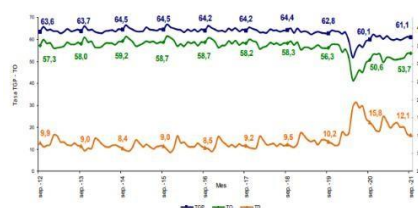
FUENTE: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_sep\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_21.pdf)

### INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

#### • Total, nacional

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Septiembre (2012- 2021)



Fuente: DANE, GEH.

#### • Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\*

Rama de actividad	Total Nacional			
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta
<b>Población ocupada</b>	<b>21.729</b>	<b>20.220</b>	<b>100,0</b>	<b>1.497</b>
Comercio y reparación de vehículos	4.272	3.913	3,9	359
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.461	1.216	6,7	235
Alojamiento y servicios de comida	1.383	1.349	7,3	235
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210
Industria manufacturera	2.203	2.226	10,7	113
Transporte y almacenamiento	1.039	1.448	7,2	111
Construcción	1.366	1.507	7,2	58
Información y comunicaciones	346	303	1,6	43
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos**	447	429	2,1	18
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17
Actividades inmobiliarias	293	281	1,2	2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.379	15,0	-125

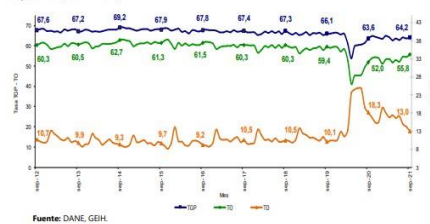
Fuente: DANE, GEH.  
\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del año estadístico.  
p.p. Puntos porcentuales.  
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos\*\* Incluye la rama de Explotación de minas y canchales.  
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".  
Nota: Poblaciones en miles.

#### • Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

La tasa de desempleo nacional del trimestre julio - septiembre 2021 fue 12,9%, lo que representó una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2020 (17,5%). La tasa global de participación fue 60,9%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (58,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,0%, presentando un aumento de 4,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (48,4%).

NIT 890.102.018-1

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre (2012 - 2021)



• Ramas de actividad

En septiembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.584 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,5 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\*  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Septiembre (2021/2020)

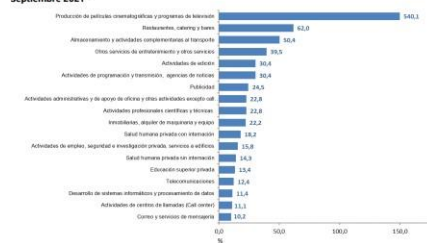
Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	10.584	9.724	100,0	860	
Comercio y reparación de vehículos	2.335	1.100	22,1	1.234	2,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.057	909	10,0	148	1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.363	1.254	12,9	107	1,1
Construcción	795	696	7,5	99	1,0
Alojamiento y servicios de comida	757	665	7,2	92	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	865	896	9,3	-30	-0,3
Otras ramas*	271	227	2,6	43	0,4
Industria manufacturera	1.598	1.475	14,3	123	0,4
Actividades financieras y de seguros	235	208	2,2	27	0,3
Información y comunicaciones	252	227	2,4	25	0,3
Transporte y almacenamiento	824	819	7,8	5	0,1
Actividades inmobiliarias	309	216	2,0	-93	-0,1

Fuente: DANE, GEH.  
\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
p.p. Puntos porcentuales.  
Otras ramas\*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.  
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".  
Nota: Poblaciones en miles.

FUENTE: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_septiembre\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf)

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total Nacional  
Septiembre 2021<sup>p</sup>



Fuente: DANE - EMS  
p. Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

NIT 890.102.018-1

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2021\* / agosto 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Contribución		Índice
			Agosto 2021	Agosto 2020	Agosto 2021	Agosto 2020	
H	División 02	Actividades de transporte complementarias al transporte	5,1	1,6	1,1	2,4	---
H	División 13	Control y servicios de mensajería	4,4	2,0	1,2	1,8	---
J	División 56	Restauración, catering y bares	11,8	4,1	20,1	3,5	---
J	División 58	Actividades de edición	0,8	7,2	0,1	0,1	---
J	División 59, excepto Clase 910	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,8	9,3	11,1	8,8	---
J	División 60 y Clase 810	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,5	0,0	5,1	0,0	---
J	División 61	Telecomunicaciones	8,8	5,1	8,0	1,6	---
J	División 62, excepto Clase 810	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	10,8	1,1	0,7	---
LN	Sección 1, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	0,4	1,4	0,8	---
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7100	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	0,8	3,7	0,4	---
M	División 74	Publicidad	2,8	1,0	0,4	1,0	---
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,0	0,3	0,6	0,3	7,8
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,8	4,8	6,1	0,3	---
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto call center	0,5	4,6	0,8	0,1	---
P	Clase 804	Educación superior privada	4,8	4,0	4,4	1,3	---
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	4,0	3,1	4,4	1,3	---
Q	Clase 8010	Salud humana privada sin internación	0,4	1,0	0,3	0,1	---
S	División 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	0,7	0,8	0,7	0,6	---

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
 \*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.  
 \*\*\* Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 804.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2021\* / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos totales		Ingresos por contribución		Índice
			Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020	
H	División 02	Actividades de transporte complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4	---
H	División 13	Control y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,1	---
J	División 56	Restauración, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4	---
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	0,1	0,4	---
J	División 59, excepto Clase 910	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1	---
J	División 60 y Clase 810	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	0,0	---
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	2,8	---
J	División 62, excepto Clase 810	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2	---
LN	Sección 1, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5	---
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7100	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,8	20,9	1,8	0,1	---
M	División 74	Publicidad	24,1	24,4	0,2	-0,1	---
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2	---
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1	---
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,8	---
P	Clase 804	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8	---
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1	---
Q	Clase 8010	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2	---
S	División 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	38,5	37,0	0,0	2,3	---

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2021 / SEPTIEMBRE 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2020.<sup>1</sup>

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2021\* / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agosto		Contribución		Índice
			Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2021	Septiembre 2020	
H	División 02	Actividades de transporte complementarias al transporte	8,0	6,0	2,9	---	
H	División 13	Control y servicios de mensajería	4,8	2,1	0,3	0,1	
J	División 56	Restauración, catering y bares	54,8	7,9	7,0	---	
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,0	---	
J	División 59, excepto Clase 910	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	28,0	---	
J	División 60 y Clase 810	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	---	
J	División 61	Telecomunicaciones	21,1	1,5	0,8	---	
J	División 62, excepto Clase 810	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,8	-0,4	---	
LN	Sección 1, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	---	
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7100	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	0,4	---	
M	División 74	Publicidad	10,6	8,6	4,0	---	
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,8	-1,4	6,8	
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	3,5	1,8	---	
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otros actividades, excepto call center	8,2	1,9	4,3	---	
P	Clase 804	Educación superior privada	3,7	-1,3	1,8	---	
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	---	
Q	Clase 8010	Salud humana privada sin internación	7,6	8,2	1,3	---	
S	División 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	10,5	9,0	9,0	---	

Fuente: DANE - EMS  
 \* Cifra provisional  
 (PP) Puntos porcentuales  
 \* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
 \*\* Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.  
 \*\*\* Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 804.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

### III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**, para hacer parte del equipo técnico de la Oficina de Sisben adscrita a la Secretaría de Planeación responsable de realizar la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales



NIT 890.102.018-1

beneficiarios de programas sociales Sisben IV. Con el Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Título de Bachiller con experiencia mínima de tres (03) años en actividades relacionadas con las obligaciones. En entidades públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado.</li> <li>2. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo.</li> <li>3. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo</li> <li>4. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito.</li> <li>5. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben.</li> <li>6. Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o de problemas que encuentre en la realización de su trabajo y que no estén contemplados en el manual del encuestador.</li> </ol>	\$36.000.000
(04 Personas Título de Bachiller) Experiencia mínimo de dos 2 años en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con su equipo de supervisores los avances del trabajo de los enumeradores y encuestadores.</li> <li>2. Entregar el material de trabajo a los supervisores y llevar un registro de todo lo que entrega.</li> <li>3. Elaborar informes estadísticos cuando el jefe de oficina así lo requiera.</li> <li>4. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado.</li> <li>5. Cumplir con las cargas de trabajo asignadas.</li> </ol>	\$34.000.000
(03 Personas Título de Bachiller) Experiencia mínimo de diez 10 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes.</li> <li>2. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben.</li> <li>3. Asistir en la divulgación y socialización de los cambios que se realizan para acceder a la base del Sisben, después de ser impartidos por el Departamento Nacional de planeación (DNP).</li> <li>4. Brindar acompañamiento y guiar el trabajo que desarrollen enumeradores y encuestadores.</li> </ol>	\$32.000.000
(03 Personas Título de Bachiller) Experiencia mínimo de ocho 8 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad</li> <li>2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.</li> <li>3. Apoyo en diferentes puntos de atención oficina de Sisben.</li> </ol>	\$28.000.000



NIT 890.102.018-1

(03 Personas Título de Bachiller) Experiencia mínimo de nueve 9 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito.</li> <li>2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.</li> <li>3. Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes.</li> </ol>	\$30.000.000
Título de Bachiller Experiencia mínimo de siete 7 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisben por parte de la comunidad</li> <li>2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.</li> </ol>	\$25.000.000
(02 Personas con Título de Bachiller) Experiencia mínimo de doce 12 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito.</li> <li>2. Apoyo administrativo en la oficina de Sisbén cuando se requiera</li> </ol>	\$12.500.000
Título de Bachiller Experiencia mínimo de doce 12 meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad</li> <li>2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC.</li> <li>3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito.</li> <li>4. Apoyo administrativo en la oficina de Sisbén cuando se requiera</li> </ol>	\$15.000.000

#### IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 507.000.000,00)**. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato desglosados de la siguiente manera.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos...c) Contratos



NIT 890.102.018-1

interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos...”

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma en el mes de enero de 2022.

Código asignado: **6585**

**JOSE ROMERO ORTEGA**  
Profesional Universitario  
Secretaría General del Distrito  
G.M